



Carta Normativa 24-0808

8 de agosto de 2024

A: Farmacias, Grupos Médicos Primarios, Proveedores Participantes del Plan Vital, Aseguradoras y Administrador del Beneficio de Farmacia

Re: Inclusión de Sofosbuvir/ velpatasvir (Eclusa genérico) en PDL

A continuación, se detallan los cambios al Formulario de Medicamentos Preferidos (PDL) del Plan de Salud del Gobierno (PSG). Estos cambios serán efectivos el **15 de agosto de 2024**.

Nombre del medicamento que entra al PDL	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario y Subformulario
Sofosbuvir/ velpatasvir oral tab 400-100mg	Eclusa®		Salud Física VIH/ SIDA

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina